



MENDOZA, 12 ABR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 1737/12 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Juan Sebastián CARAMAZZO CASTILLO a la cátedra "**Fotografía Avanzada**" en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Juan Sebastián CARAMAZZO CASTILLO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Juan Sebastián CARAMAZZO CASTILLO (Registro N° 22.516 – D.N.I. N° 34.756.516) en la cátedra "**Fotografía Avanzada**" en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2012, autorizada por resolución N° 205/12-FAD.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 141

F.A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/o. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO